



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: JAIME JOSÉ MURILLO SAEZ
DEMANDADO: MARLENY NATALY LADINO GARRIDO
RADICACION: 2019-00243-00

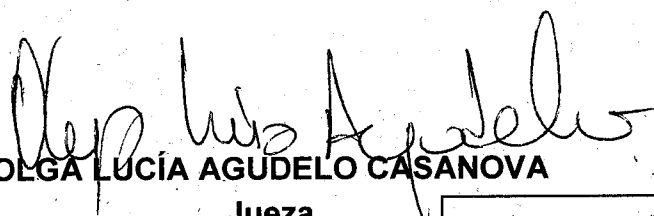
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 03 de febrero de 2020. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (06) de febrero de dos mil veinte (2.020)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandada en memorial obrante a folio 21, requiérase a la División de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, para que informe el trámite dado a la orden impartida por este Despacho en auto del 6 de septiembre de 2019, respecto del embargo y retención del 50% del dinero producto de los resultados del proceso administrativo que adelanta el demandante JAIME JOSÉ MURILLO SAEZ, lo cual fue comunicado mediante oficio No. 2470 del 15 de octubre de 2019, oficio recibido en esa entidad el 23 de octubre de 2019. Se previene a la parte demandada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>007</u> del <u>107 FEB 2020</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria